



DOCUMENTO DE APOYO: PERSPECTIVA FEMINISTA EN EL PROCESO PROGRAMÁTICO

*Grupo de Apoyo Programático (GAP) de
Género, Diversidades y Disidencias Sexuales,
subgrupo de Género.*

Introducción: *Lentes para mirar la realidad*

La perspectiva feminista aborda de manera prioritaria temas tales como violencia de género, la desigualdad en el acceso al poder, la invisibilización de las tareas domésticas y de cuidados asumidas principalmente por las mujeres, la homofobia y la transfobia. Pero también, la perspectiva feminista supone rescatar todo el potencial disruptivo del feminismo y adoptarlo como unos lentes para mirar la realidad de otra manera. Atraviesa todo nuestro debate programático pues, por ejemplo, un debate sobre ciudad que no considera el acceso desigual de las mujeres al espacio público estará incompleto, una propuesta de salud que no considere la violencia obstétrica, la educación sexual machista y heteronormada que se imparte y la feminización de los cuidados quedará al debe, una discusión sobre trabajo que asimile trabajo a empleo (desconociendo el trabajo de cuidados y doméstico que se realiza en los hogares de manera no remunerada) estará en deuda con las mujeres trabajadoras no remuneradas, y así un largo etcétera.

Una perspectiva feminista no sólo debe hacerse cargo de temas aislados como si correspondieran solo a mujeres o diversidades y disidencias sexuales y de género, sino que nos invita a analizar la sociedad en su conjunto. Desde un enfoque que visibilice las distintas formas de opresión inherentes a una sociedad patriarcal y capitalista, caracterizada por el sexismo y el machismo; es decir, una sociedad donde se segrega, explota, y subordina a las mujeres y la comunidad LGBTIQ, y donde priman las conductas competitivas, violentas, y de dominación y explotación que fundamentan al neoliberalismo actual. Entender la necesidad de plantear propuestas con enfoque feminista es una invitación a re-definirnos quiénes somos, dónde estamos, y qué contexto socio-histórico-cultural nos alberga. Desde este punto podremos visibilizar las aristas socio-comunitarias que nos unen y vinculan, resignificando los vínculos entre cada miembro de la sociedad, a la vez que de esa forma podremos vencemos la estructura jerárquica de poder impuesta por la herencia cultural [simbólica] de todos aquellos sistemas que necesitan de la opresión de un otro para poder permanecer.



La superación del patriarcado implica la construcción de una sociedad más igualitaria, equitativa e inclusiva, menos violenta, discriminatoria y desigual, más enfocada en el factor humano buscando reconectar y/o construir redes vinculares entre los diferentes actores sociales y comunitarios, y alejado del afán económico, acumulativo y competitivo, y menos discriminadora hacia la diversidad y la diferencia. Todo esto puede ser logrado unificando los trabajos que se puedan dar desde todos los frentes, transversalizando el enfoque feminista. La invitación es a preguntarse ¿cómo, desde las distintas áreas temáticas, podemos pensar propuestas que se hagan cargo también de esta sociedad patriarcal que es inherentemente injusta?





Pertinencia de una perspectiva feminista y de género a la distintos temas del proceso programático

A continuación se aplicará la perspectiva feminista a cada uno de los temas tocados por los Grupos de Apoyo Programáticos del proceso, con el objetivo de transversalizar la dimensión de género a cada uno de ellos.

Índice:

Felicidad	4
Bienestar animal	4
Ciudad, vivienda y territorio	5
Cultura	5
Derechos humanos y memoria	6
Deporte	6
Descentralización	6
Distribución de la riqueza	7
Ecología social	8
Educación	8
Fuerzas Armadas	9
Innovación, ciencia y tecnología	9
Infancia	10
Integración de capacidades diferentes	10
Justicia y seguridad ciudadana	11
Juventud	12
Matriz productiva	13
Migrantes	13
Prensa y medios	14
Pueblos originarios	14
Salud	15
Sistema político y nueva constitución	15
Sistema previsional y mayores	15
Trabajo	16



Felicidad

Desde las perspectivas feministas, apuntamos a que la felicidad se entienda como un fenómeno que es meta y a la vez construcción cotidiana, es decir un fenómeno dinámico que se estructura y se adapta a cambios y crisis continuamente. Hablamos de satisfacción de necesidades individuales y colectivas, calidad de vida percibida y bienestar subjetivo, todos conceptos amparados en el reconocimiento de las diferencias, en el respeto a los Derechos Humanos y en la validación de la libertad y autonomía, de cada una/o y en conexión con su entorno. Entender que la comunidad juega un rol importante al permitir que las y los individuos se relacionen con otras/os en un nivel simétrico, fomentando la re-conectividad de las/los miembros de la comunidad antes disgregada en individuos por los valores desde el capitalismo.

Surge la urgencia de un Programa que estimule profundas transformaciones socioculturales destinadas a una sociedad más inclusiva e igualitaria, que aprenda a enriquecerse de la diferencia, estimule el desarrollo personal entendido como el desarrollo de toda la comunidad, a su vez que se construya un modelo de desarrollo y convivencia que ponga en su centro la interrelación [recíproca] entre las personas y el ambiente. El desarrollo de las capacidades personales puede llegar a ser completo sólo si se modifica la cultura patriarcal-hetero-cis-normativa. Las mujeres deben ocupar para ello los mismos espacios que los hombres; hombres y mujeres deben permitir y fomentar esto, siendo los beneficios obtenidos de ello los que empujen al máximo el desarrollo nacional, regional y comunal.

Bienestar animal

La visión de género busca re-dignificar a la humanidad conectando a la mujer y al hombre no sólo entre ellos/as a nivel comunitario, sino también con su entorno. Entendernos como entes aislados y preocupados de nuestro propio bienestar sin considerar el bienestar de los animales y de la naturaleza en general, es dañarnos a nosotras/os mismos/as. Es fundamental volver a vincularnos con nuestro entorno, y en ello entender lo humano como un continuo (no solo hombre, solo hombre-mujer, ni solo sujeto racional) y, por ende, nuestra propia animalidad y capacidad de empatía, respeto y cuidado con y hacia otras especies, entendiendo la relación entre lo humano y lo animal como parte de lo social. Esto puede orientar una vía hacia el Bienestar Animal no paternalista (ni activa, en la idea de “mascota” o “bien mueble”, ni pasiva o por negación como “liberación animal”) sino de colaboración entre especies.

Esfuerzos por estimular el cierre de zoológicos, fomentar las granjas y huertas comunitarias, o el cooperativismo socio-comunitario son, entre otras, vías posibles para reconectar lo humano y lo animal.

Ciudad, vivienda y territorio

Planificación urbana segura e igualitaria: ciudades para todos y todas. Espacios públicos (plazas, parques, calles, etc.) construidos de manera colectiva pensadas para la sociedad que tiendan a la inclusión y la integración. Deben generarse programas de seguridad comunitaria que reconozcan y a su vez logren combatir el acoso sexual callejero y la violencia callejera hacia mujeres y diversidades sexuales y genéricas. Diseño de transporte público con perspectiva de género y entorno urbano más seguro para que las/os niñas/os puedan ir al colegio solas/os y permitan circulación autónoma de personas con discapacidad. Reconocer y visibilizar a las mujeres que han jugado un rol importante en nuestra comuna, a fin de potenciar la inserción y visibilidad de las mujeres en el espacio público (nombres de calles, centros culturales).

Con respecto al ámbito de la vivienda, es necesario avanzar en medidas que apunten a mejorar la propiedad de las mujeres, ya sea bajo la forma de titularidad individual o conjunta. Ello, con miras a asegurar el efectivo derecho a la vivienda y condiciones de vida dignas.

La mujer campesina y pobre vive en condiciones de subyugación críticas, asentada fuertemente en la multiplicidad de roles que ejercen, por lo mismo es que, debe potenciarse la mirada que las propias mujeres rurales tienen de sí mismas y sus formas de relacionarse entre ellas (círculos de apoyo y protección).

Cultura

El cambio cultural al que apuntamos sólo es posible si trabajamos en superar la invisibilización de las mujeres en la cultura chilena y latinoamericana, recuperando su aporte en todas las expresiones culturales. Descentralizar la incorporación del enfoque de género en espacios institucionales dedicados a promover la cultura (hoy concentrado en Santiago), y no solo reconocer el aporte de mujeres “destacadas” en la cultura nacional, sino el de todas las mujeres en su contribución diaria a la creación de cultura popular y la vida cotidiana. Analizar el circuito cultural actual, postulaciones a *Fondart* y temáticas de género, porcentaje de financiamiento a mujeres y diversidad sexual y genérica.

Necesitamos ser conscientes de la diversidad cultural en nuestro país y respetarla; dar espacio a las diferentes comunidades consideradas como “minoritarias”, abarcar las

problemáticas de comunidades rurales y urbanas marginadas, incorporar un enfoque de género que atienda a las aspiraciones e inquietudes de la sociedad, entre otros aspectos que permitirán el desarrollo cultural.

Derechos humanos y memoria

Problematizar la herencia de la dictadura cívico-militar en las relaciones de género (ej. Derechos Sexuales y Reproductivos, masificación –precaria– del trabajo femenino, etc), insistiendo en el carácter político de una discusión que han querido vaciar del mismo. Las memorias oficiales del pasado reciente han limitado la experiencia de las mujeres a la de *madres* o *familiares de*. Es mandatorio reconocer su papel, el de la diversidad sexual y genérica, y de las feministas, en la resistencia, ya sea en las calles, la contracultura, la lucha armada o el trabajo poblacional, y comprender los efectos hasta hoy de formas generizadas de represión —por ejemplo, la violencia sexual. Escasean igualmente políticas de memoria, justicia y reparación con tal enfoque, y un acento contemporáneo en los derechos de las mujeres y la diversidad sexual y genérica en tanto DDHH. Urge pensar en una noción integral de DDHH, que dé expresión concreta al cumplimiento de acuerdos internacionales ya contraídos, y un rol activo al Estado de Chile en su avance a nivel global.

Deporte

El deporte, en cuanto dimensión socialmente construida, puede reproducir espacios de exclusión social (por género, orientación sexual, nivel socio-económico, origen étnico, identidad genérica), así como también puede ser una herramienta de formación de sociedades más justas, participativas y democráticas. Las prácticas estereotípicas deportivas pueden limitar las oportunidades de mejorar las capacidades físicas de hombres y mujeres junto con sus posibilidades de desarrollo. Revisar el acceso igualitario y sin discriminación de género a la infraestructura deportiva adecuada, puestos directivos en el manejo del deporte, a la formación de profesores/as y entrenadores/as deportivos, y a la práctica deportiva en sí (desde las prioridades en los establecimientos educacionales respecto al desarrollo del deporte, hasta las orientaciones presupuestarias públicas y privadas a favor del fomento al deporte).

Descentralización

Es parte primordial en las políticas de descentralización que se plantee tomar en cuenta las diferencias entre las mujeres en los distintos territorios, y visibilizar su participa-



ción económica y social en los mismos, sin encerrarnos en estereotipos de género urbanos/centralistas. Cabe analizar, por ejemplo, la condición de las mujeres bajo distintas formas de empleo y no solo las urbanas o en el sector servicios, como son el trabajo agrícola en la zona norte/centro o ganadero en el sur del país. Tener presente la variable de género en la caracterización sociodemográfica de cada región y abordarla es imprescindible para que los procesos de desarrollo que se propongan resulten asertivos y por tanto exitosos.

Distribución de la riqueza

En Chile la participación en la Fuerza de Trabajo de las mujeres ha ido en aumento en los últimos años, más específicamente desde 1990 hasta el año 2013, sin embargo, a pesar del crecimiento económico sostenido y los factores condicionantes que podrían posibilitar su incremento, es todavía una de las más bajas en toda América Latina, manteniéndose muy por debajo del promedio regional. En este período, la tasa de participación femenina tuvo un incremento que llegó a más de un 50% de la población femenina en edad de trabajar y en los últimos años se ha mantenido en torno al 54,0% siendo una de las más bajas entre los países de la OCDE (CEPAL, 2010).

En lo que refiere al mercado laboral, los empleos en esos tiempos neoliberales en la región fueron creados, ajustados y orientados para la explotación de las mujeres más vulnerables: Son llamados “empleos flexibles”, que de hecho son empleos con menos derechos, muchas veces a domicilio, con largas jornadas y bajo ritmo muy intenso, a menudo temporales. Chile ha retrocedido incluso en los indicadores internacionales de desigualdad de género, pasando del puesto 46 al 87. A lo anterior se suma el aumento en la feminización de la pobreza pese a los avances en la disminución de la pobreza en general. Esto pues se mantienen y profundizan las condiciones de vulnerabilidad de la mujer como factores de feminización de la pobreza.

Tal problemática debe ser analizada desde una perspectiva de género feminista, poniendo en claridad que la cuestión de la pobreza y exclusión no es un problema social-económico de un ente neutro, sino que tiene género, y que las medidas para erradicar la pobreza, al estar centradas en unidades de análisis estatales o, en el mejor de los casos, familiares, no se han planteado el problema de lo que sucede dentro de la unidad doméstica, careciendo así de los instrumentos básicos para adoptar una perspectiva feminista. Sin duda este es un aspecto importante si tratamos las injusticias de distribución y de reconocimiento que afectan al género femenino, en el sentido de que, por ejemplo, su falta de reconocimiento actúa como elemento de subordinación social y de explotación económica. De ese modo, toda la invisibilización pautada desde una visión económica androcéntrica, ha contribuido para la explotación del trabajo femenino, tanto en sus funciones asignadas (reproductivas) como en las toleradas (produc-



tivas) a partir de una presunta condición natural que inclinaría a las mujeres al autosacrificio y a una adopción no cuestionada de los roles establecidos.

Ecología social

Las mujeres han sido protagonistas en la lucha por los territorios comunales, los derechos de los pueblos originarios y la protección del medio ambiente. El despojo de los mismos en beneficio de mineras, termoeléctricas, hidroeléctricas, etc, afecta principalmente a las mujeres y profundizan la feminización de la pobreza en dichos territorios. Es derecho de las comunidades locales hacerse cargo de su bienestar, su organización y estructuras políticas medioambientales. La explotación de los recursos no debe ser a costa la destrucción de los territorios; debe ser beneficiosa para la población local, en armonía sujeto-medio ambiente. El desarrollo económico no debe ser sinónimo de desalojo de los pueblos originarios, de la degradación ambiental y desappropriación de los recursos naturales que subordina los bienes comunales (como el caso del agua). En estas luchas, el trabajo de las mujeres es un referente y su represión una constante, estando en una situación de desprotección que es urgente atender.

Educación

Analizar el sistema educativo desde una perspectiva feminista implica preguntarse por las formas de reproducción del conocimiento y las dinámicas institucionales. Ejemplo de esto último, la división de roles al interior del espacio educativo, o por qué las mujeres no aparecen (o lo hacen de manera mínima y/o estereotipada) en los textos con los que nuestros/as estudiantes aprenden día a día en las escuelas del país. Reflexionar igualmente sobre las prácticas docentes que refuerzan roles de género, privándoles la oportunidad a niños y niñas de generar aprendizajes significativos no sexistas. O por qué tenemos algunos colegios aún segregados por sexo, cuando no hay evidencia que sustente esta división más que la tradición. Urge analizar y reflexionar de qué manera tanto el currículum oculto de género -entendido como el conjunto interiorizado y no visible de significados, mitos y creencias que estructuran y reproducen los roles género al interior del espacio educativo- y el explícito, incrementan hoy la desigualdad entre mujeres y hombres.



Fuerzas Armadas

El esfuerzo por democratizar las FFAA implica la adopción de una perspectiva de género. Es importante considerar que las instituciones que componen dicho espacio - desde la educación en los primeros años - reproducen un modelo de masculinidad de carácter hegemónico, excluyente y patriarcal, que no ha permitido una incorporación de las mujeres en igualdad de condiciones (claro ejemplo en situaciones de acoso recientes). Cabe considerar que hoy, gracias a la Ley Antidiscriminación, las diversidades sexuales pueden desarrollar su vida privada sin temor a estigmatizaciones, pero las mismas no han cesado de ocurrir.

Se hace necesario un proceso formativo al respecto desde el primer día, así como revisar el planteamiento de sus estatutos, y la posibilidad de que tod@s puedan participar en las distintas especializaciones (hoy por ejemplo, las mujeres en la Armada aún no pueden ser ni Infantes ni Comandos). Urge finalmente, pero con fuerza, cuestionar y poner freno a la violencia sexista naturalizada y totalmente fuera de derecho en el rol represivo de las fuerzas de orden, así como de la justicia unilateral que imparten.

Innovación, ciencia y tecnología

Podemos decir, desde una perspectiva feminista, que la ciencia es un conocimiento formulado y presentado a partir de un punto de vista androcéntrico, contribuido para hacer invisible las mujeres científicas. Los estudios pioneros que han marcado el desarrollo del feminismo cuestionan a la comunidad científica por estar compuesta mayoritariamente por hombres y muestran que las mujeres han estado siempre al frente de descubrimientos e invenciones científicas y tecnológicas para el desarrollo y la innovación en nuestras sociedades. Hoy la epistemología y la filosofía feminista formulan una crítica necesaria a la forma en que la ciencia ha sido construida, a partir de conceptos como la "objetividad", la "verdad", la "neutralidad", los valores implícitos y explícitos, y todo el poder que estos conceptos detentan al separar lo "racional" como prerrogativa del género masculino.

Es necesaria la crítica al paradigma patriarcal de dominación de la naturaleza y el uso de la ciencia y la tecnología, y a todo el campo de producción científica que no sólo aparta las mujeres, sino también colabora con el control de sus cuerpos y de sus derechos sexuales y reproductivos. Se debe pensar una manera de relación de la ciencia y la sociedad sin los sesgos patriarcales en la producción científica, develando las estructuras que excluyen a la mujer de la producción de la ciencia y tecnología, desde las interacciones micro hasta lo macro, o sea, en términos ideológicos, económicos, de jerarquías de poder, división sexual del trabajo profesional, normatividades burocráticas

institucionalizadas y disciplinares, entramados de corporativos capitalistas, etc. que se articulan y excluyen a las mujeres desde el aprendizaje hasta la organización y producción del conocimiento científico.

Infancia

La infancia constituye un ámbito privilegiado para la construcción de los roles de género, ya sea al momento de la asignación del género (al momento de nacer), como también en la propia construcción de la identidad de género, durante los primeros años de vida. En este sentido, este período se torna una ventana fundamental para construir espacios de socialización y aprendizaje que eliminen la presencia de estereotipos, jerarquías y roles de género que perpetúan las formas actuales de dominación y subordinación basada en la diferencia sexual y genérica. Es importante que desde el FA seamos capaces de crear espacios educativos no generizados, de la sala cuna en adelante, con el objetivo de fomentar una crianza, educación y socialización donde niños y niñas crezcan no sólo en igualdad de oportunidades, sino que puedan constituirse en sujetos libres y autónomos. En este sentido, la relación entre adultocentrismo y patriarcado es explícita, dando cuenta de una forma de mirar a los niños y niñas no sólo generizada, sino que también omitiendo sus propios momentos y necesidades de desarrollo. Finalmente, es importante señalar que la relación que se establece entre mujer/maternidad no sólo es compleja en términos de la construcción de los roles de género, sino que también contribuye a una reproducción de los roles que consideran a las mujeres con un vínculo explícito hacia los/as niños/as. Construir sociedades donde la crianza colectiva y corresponsabilidad sean propuestas y prácticas reales, es parte también de abrir una multiplicidad de formas de crianza que hasta este minuto han estado en la absoluta exclusividad del binomio mujer/madre.

Integración de capacidades diferentes

Según el INE, en Chile las personas con discapacidad representan el 12,7% de la población total expresada por el Censo 2012. La mayor cantidad entre esta población, tanto en hombres como mujeres, tiene alguna discapacidad física (983.141), le sigue la discapacidad sensorial: la ceguera (890.569) y sordera (488.511). Más atrás queda la dificultad psiquiátrica, mental o intelectual (373.545) y mudez o dificultad en el habla (217.688). A parte de estas informaciones de cuantos son y qué tipo específico de discapacidad tienen, es importante considerar que las mujeres y niñas con discapacidad han estado “invisibles” tanto en los estudios de género como en las investigaciones sobre la discapacidad y a lo que se conoce como la doble discriminación que afecta al



colectivo, puntuando incluso que las responsabilidades con los cuidados de personas en situación de discapacidad es generalmente asumido por mujeres.

Ser mujer con discapacidad marca una trayectoria de doble discriminación, como mujer y como discapacitada, y añade barreras que dificultan el ejercicio de derechos y responsabilidades como personas, la plena participación social y la consecución de objetivos de vida considerados como esenciales. La discriminación de género, añadida a la discapacidad, margina doblemente a esta parte del colectivo. Esta situación definida como doble discriminación se ve reflejada en la exclusión social, política y económica de las mujeres con discapacidades, sobre los aspectos de no integración laboral y la dependencia económica que hace que las mujeres con discapacidad tengan especial dificultad para alcanzar una situación independencia y autodeterminación. Según el *Senadis*, el 20% de las personas de 18 años o más, es decir 2.606.914 personas, se encuentra en situación de discapacidad en Chile. De los cuales el 11,7% presenta discapacidad leve a moderada y el 8,3% discapacidad severa. Laboralmente, la mayoría está inactiva (57,2%) o desocupada (3,6%), sólo el 39,3% tiene empleo (hombres en su mayoría), de los cuales el 73,9% tiene contrato a plazo indefinido, mientras que el 26,1% tiene plazo fijo.

Pese el Congreso chileno haber aprobado una *Ley de Inclusión Laboral de Personas en Situación de Discapacidad* (2017), que establece una reserva de empleos de 1% para personas con discapacidad en organismos del Estado (civiles o militares) y empresas privadas que tengan 100 o más trabajadores o funcionarios, las bases del proyecto de ley no es elaborada con una perspectiva de género, además de otras aristas criticables desde el punto de vista de asegurar que la persona en situación de discapacidad recibirá del empleador los apoyos necesarios, para desempeñarse con éxito en su puesto de trabajo.

Aparte de las políticas de inclusión social y económica, es fundamental que se aporte más en los estudios etnográficos sobre mujeres en situación de discapacidad, su realidad en el ámbito de la discapacidad desde la perspectiva feminista en relación al modelo social de discapacidad, para analizar aspectos como auto percepción, imagen social, derechos especiales en el ámbito de la salud, acceso a educación, transporte accesible y sin discriminación, más participación ciudadana, relaciones interpersonales, relaciones de pareja, maternidad, trabajo y violencia.

Justicia y seguridad ciudadana

Superar la asumida “neutralidad” de la ley, incorporando consideraciones sociológicas y políticas sobre relaciones de poder (patriarcales) entre los sujetos. Cuestionar el sexismo en sistema judicial en forma sistemática. Promover soluciones no sexistas a juicios sobre divorcio, tuición y mantención de las/os hijas/os y patrimonio en las distin-



tas formas de vida en pareja, con un ojo crítico en aquellas situaciones que parecen “beneficiar” a las mujeres (Ej: el “privilegio” de la madre en la tuición), tomando en cuenta su origen (prejuicio de mujer como *mejor* cuidadora, dificultades para insertarse laboralmente y mantenerse económicamente después de mucho tiempo en el trabajo doméstico), sus efectos a mediano y largo plazo (sobrecarga de trabajo en las mujeres) y el modus operandi de la ideología patriarcal. Urge también avanzar hacia una regulación integral contra la violencia hacia la mujer que vaya más allá de esfuerzos aislados y visibilice la relación entre sus distintas expresiones, considerando para ello a todos los sujetos y no solo los que forman parte de una pareja estable. Describir y sancionar dichas situaciones, incluyendo el acoso en todos los espacios y en un esfuerzo uniforme y categórico (no “recomendaciones”), mas debatir a su vez sobre la diferencia entre las necesidades de “tipificar” (ergo hacer inteligible/abordable un problema) y adoptar un enfoque punitivista al abordar la violencia contra la mujer. Resguardar, por ejemplo, la seguridad de las mujeres y la diversidad sexual y genérica en el espacio urbano no solo mediante sanciones sino también una reorganización del mismo, permitiendo la libre circulación de todas/os y aminorando la carga de cuidados y prevención que hoy descansa sobre las mujeres.

Juventud

Dentro de una perspectiva de construcción del desarrollo sociocultural de la juventud, es necesario no codificar la “cultura juvenil” como un fenómeno patológico a ser controlado por las instituciones, sino que entender su rol activo por parte de los y las jóvenes en los espacios públicos (de los cuales las mujeres están excluidas). Los estudios sobre la juventud por parte de los organismos de DDHH internacionales y los gobiernos muchas veces presentan perspectivas centradas en los hombres jóvenes, aunque sus conclusiones también afectan a las mujeres jóvenes, excluidas de la mirada de estos estudios. No solo desde la perspectiva de desarrollo, también se observa que las investigaciones que han servido como sustento para las políticas de rehabilitación social juvenil - en que se anclan los gobiernos - son altamente discriminatorias y refuerzan estigmatización social, racial y étnica. Se necesita desarrollar una mirada más justa, que no estigmatice ni siga reproduciendo una dinámica en que las políticas públicas de juventud dicen apostar por “un cambio social positivo”, mientras siguen caracterizando a la juventud como problema, a ser resuelto con vigilancia y represión.

Se deberían revisar las políticas de educación sexual de forma que sea integral y laica, que incluya el afecto, y el goce mismo de la sexualidad de manera segura y sana. Sería importante exigir el derecho a la información y a los mecanismos necesarios para garantizar el derecho a la salud con igualdad de género.

Matriz productiva

Problematizar la relación entre Estado, Mercado y Familia, entendiendo que la contribución de estas últimas a la estructura productiva no se reduce a la demanda o el consumo sino que asume además, sustantivamente, la organización de los cuidados y el trabajo reproductivo necesarios para el funcionamiento de este engranaje, trabajo que descansa sobre las mujeres. Incorporar en la reflexión y el cálculo la existencia de familias diversas (por ejemplo, jefaturas de hogar femeninas), y promover la constitución de hogares autónomos no necesariamente familiares. Re-considerar y criticar la estrecha relación entre derechos sociales y participación en el mercado de trabajo remunerado/asalariado.

Migrantes

Fomentar la integración en el marco del respeto a otras culturas, sin imponer nuestros códigos en el uso y adorno del cuerpo, las opciones religiosas, etc, siempre que estas no representen, para ellas o para la diversidad sexo-genérica, un riesgo en su seguridad. Comprender que el proceso de migración es enriquecedor para los pueblos pasa por una voluntad de aprender de quienes llegan al país, y fomentar la creación de redes culturales o pluriculturales donde tod@s podamos construir y aprender, entendiendo la migración como una oportunidad para el diálogo intercultural y valorando en ello el papel de las mujeres como productoras de cultura.

Cuestionar la precarización de la que es objeto la mano de obra migrante y con mayor razón, la femenina, generalmente con hijos/as y expuesta a formas de trabajo que puedan resultar degradantes, en una realidad nacional que tampoco favorece a las trabajadoras nacionales. Fomentar la unidad y organización entre trabajadoras nacionales y extranjeras y el acceso de mujeres migrantes a una vivienda digna como necesario para una integración plena, así como otros servicios básicos, como son salud, educación, trabajo y previsión social.

En un sentido distinto, urge pensar cómo proteger, en el marco del respeto a su autodeterminación, a las mujeres que ingresan en condiciones irregulares producto de la trata, sin con ello exponerlas a la persecución de las autoridades migratorias.

Prensa y medios

La representación de la mujer en los medios de comunicación suele basarse en estereotipos que reproducen patrones sexistas a favor de la subordinación y/o cosificación de la mujer. Un enfoque feminista es relevante para que, por ejemplo, a la hora de hablar de femicidios no se los trate como “crímenes pasionales” o se diga que la “mató por amor”. También para resguardar la integridad y la privacidad de las víctimas, desde su nombre, si así ella lo requiere, hasta detalles de su vida íntima o privada, como ocurrió con Nabila Rifo; o marcar ciertos límites al momento de regular o definir los contenidos cuando se considera, por ejemplo, hacer un casting para mujeres víctimas de violencia. También puede ser importante analizar la pertinencia de esfuerzos transversales y talleres destinados a combatir los estereotipos de género, tanto en la universidad como en los medios de comunicación y la necesidad de establecer cuotas de género en los altos cargos e incluir la perspectiva de género en una nueva Ley de Medios.

Pueblos originarios

Algunas de las discriminaciones sufridas por las personas que son miembros de pueblos originarios o etnias son compartidas con las de otros grupos sociales oprimidos, tales como las mujeres o las y los miembros de diversidades sexuales y genéricas. En general, los grupos sociales que son distintos a la norma son oprimidos y víctimas de prejuicios, discriminación y desigualdades, obstaculizando su acceso a la salud, educación, trabajo, oportunidades, entretención, etc. Un enfoque feminista nos permite ver, en consecuencia, cómo las mujeres originarias resultan ser doblemente discriminadas: por género y por raza. La teoría de género llama a este fenómeno *interseccionalidad*; es decir, comprender la forma en que distintas dimensiones (clase, género, raza, etnia) se interconectan de tal manera que generan distintas formas de opresión y nuevas desigualdades. Siguiendo con este argumento, resulta relevante notar cómo las demandas de los pueblos originarios suelen coincidir con las de las mujeres, en tanto ambos grupos exigen mayor participación política, democracia para grupos excluidos; autonomía y libertad para sus formas de vida, cosmologías, identidades, territorios y cuerpos; fin a la discriminación, la opresión y el acoso por parte de autoridades y grupos que sostienen el poder, entre tantas otras demandas que presuponen cambios culturales y estructurales profundos.



Salud

Un enfoque feminista en salud se hace cargo de la diferencia biológica y sexual sin naturalizarla, considerándola en todos los niveles de atención y entendiendo sus efectos como condicionante social de la salud; las formas en que experimentamos el género en la sociedad conllevan problemas de salud diferenciados (Ej. problemas en la prevención oncológica, cardíaca o de salud mental por falta de información y atención específica). En el caso de los Derechos Sexuales y Reproductivos, el FA debe tomar postura sobre el derecho de las mujeres a disponer de su capacidad reproductiva, y avanzar hacia el reconocimiento de la autonomía en el goce sexual y en el control de la fertilidad como derechos garantizados. Se plantea además el acceso a la salud en forma digna e igualitaria, condenando las violencias que se ejercen en los espacios precarizados de salud o cualquier otro espacio, como por ejemplo la violencia obstétrica, así como la exclusión en la salud de las trabajadoras sexuales.

Asegurar programas de atención al impacto en la salud física y mental de las mujeres víctimas de violencia de género.

Sistema político y nueva constitución

El sistema político de un Estado articula cómo se distribuye el poder y cómo se encauzan el proceso político y los derechos fundamentales de sus ciudadanos a partir de su Constitución, cuestiones que afectan la vida cotidiana de éstos. El importante desafío, entonces, de pensar en una nueva Constitución incluyendo la perspectiva de género, implica evaluar si en el contenido y el lenguaje de ésta somos más o menos equivalentes (como modelo de sociedad), a concretarse en la escuela y en la educación superior, en el hogar, en el trabajo (productivo, reproductivo, doméstico y de cuidado), en la esfera privada y en el espacio público.

Sistema previsional y mayores

La situación actual de las mujeres chilenas incide en peores situaciones previsionales para ellas, principalmente debido a la presión social existente que las relega a roles maternos, domésticos y de cuidados. Los trabajos femeninos suelen ser más precarios, temporales e informales, lo cual opera en desmedro de la constancia en cotizaciones previsionales. Las mujeres sufren una mayor tasa de desempleo, tienen empleos más precarios debido a un mercado laboral discriminatorio y segregado, perciben ingresos menores y por consiguiente tienen menor densidad de cotizaciones, y



cuentan con menor tiempo disponible debido a la doble carga laboral (trabajo formal y doméstico). Muchas mujeres trabajan toda una vida como dueñas de casa, criando y cuidando a la familia, o en trabajos informales, sin recibir remuneración alguna; lo que dificulta para cotizar y aportar a su jubilación. A medida que avanza la edad, las responsabilidades familiares y de cuidados estructural y culturalmente impuestas sobre las mujeres las instan a interrumpir sus trayectorias laborales para encargarse de la crianza y cuidados de familiares, lo que provoca lagunas previsionales, y/o lleva a las mujeres a jubilarse de forma temprana. A todo esto, hay que sumar el que sus pensiones se vean perjudicadas debido al cálculo según tablas de expectativas de vida diferenciadas por sexo. La suma de estos numerosos factores, acentúa sin duda la ineficacia del actual sistema de pensiones para el grupo femenino, y por ende es necesario tocar el tema desde un enfoque de género para visibilizar con mayor profundidad las desigualdades inherentes al sistema previsional.

Trabajo

Es necesario reconocer el aporte del trabajo doméstico y de cuidados, también llamado trabajo reproductivo, y superar la lógica que asimila empleo con trabajo, invisibilizando todo el trabajo que no es asalariado. Según la encuesta de uso de tiempo llevaba a cabo por el INE el año 2015, señala que en promedio las mujeres destinan 3 horas más que los hombres al conjunto de todas las actividades de trabajo no remunerado (Trabajo doméstico; Cuidados a integrantes del hogar; Trabajo no remunerado para otros hogares, la comunidad y voluntario). Por lo mismo, pueden impulsarse cooperativas de trabajo de mujeres acompañadas de sistemas comunitarios de cuidados de niños, niñas, ancianos y personas con discapacidades, comedores y escuelas populares, y en general iniciativas que permitan sacar el trabajo reproductivo desde las casas hacia la comunidad.

También impulsar una ley que asegure que un porcentaje de quienes trabajan en la administración pública sean personas trans en miras de superar la desigualdad en el acceso al trabajo remunerado.

Otro desafío es visibilizar y reflexionar sobre la relación entre trabajo y prostitución, y la estigmatización del trabajo sexual.